

CONVOCATORIA. Ref nº 183/2023 RESOLUCIÓN IIS LA FE DECLARACIÓN DESIERTA CONVOCATORIA

PRIMERO: Que el 22 de diciembre de 20223 se publicaron las bases de convocatoria 183/2023, dichas bases en los medios habituales de comunicación utilizados por la Fundación La Fe, Web del IIS La Fe (https://www.iislafe.es/es/) en Empleo.

SEGUNDO: Que con fecha 24 de enero de 2024 se cerró el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO: Que, durante el plazo de presentación de solicitudes, se presentó 2 candidaturas.

CUARTO: Que, en fecha 14 de marzo de 224 fue publicada la 1ª Fase, siendo todos/as los/las candidatos/as excluidos/as por no cumplir con los requisitos de acceso.

En atención a las consideraciones anteriores, **RESUELVO**:

PRIMERO: Declarar DESIERTA la presente convocatoria por no existir candidatos/as con los requisitos necesarios para acceder al puesto.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en los medios habituales de comunicación utilizados por la Fundación La Fe (ya mencionados).

Dª Ainhoa Genovés Martínez Directora Gerente IIS La Fe

FPR-IIS-030-06 v02